GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA (∞)

La Escuela en la Educación Infantil: Políticas educativas comparadas de la Unión Europea

Curso 2018-2019

(Fecha última actualización: 16/05/2018)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 24/05/2018)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
La escuela en la Educación Infantil	La escuela en la Educación Infantil: Políticas educativas comparadas de la Unión Europea	3º	2º	6	Formación Básica

PROFESORES[1]	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)
• Mª DEL PILAR GARCÍA MORILLO	Dpto. de Pedagogía, 3ª planta. Facultad de Educación y Humanidades. Campus de Melilla. Despacho 305 Correo electrónico: : pilargmorillo@ugr.es
	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS[1]
	http://pedagogia.ugr.es/pages/profesorado
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Educación Infantil	

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)
• Ninguno.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
• Políticas educativas y de cuidado para la infancia.

[1] Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!)

- Modelo social europeo.
- Derechos de la infancia.
- Análisis político-legislativo.
- Reformas y desarrollo de la educación infantil.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

- CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
- CG10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
- CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.
- CDMB 27. Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional.
  CDMB 28. Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas de innovadoras en Educación Infantil.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Ofrecer una perspectiva comparada sobre las políticas educativas destinadas para la infancia en la Unión Europea.
- Analizar las reformas educativas recientes de las que ha sido objeto la Educación Infantil.
- Dotar al alumnado de un conjunto de conocimientos sobre la Educación Infantil en la Unión Europea analizando la legislación y la investigación científica desarrollada.
- Conocer los derechos fundamentales de la infancia en la configuración del modelo social europeo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Sistemas educativos contemporáneos y la Educación Infantil en el contexto del modelo social europeo. De la función de cuidado a una visión integradora de esta etapa educativa.
- Políticas innovadoras en Educación Infantil: los países nórdicos e Italia.
- La Educación Infantil en el sistema educativo: reformas recientes.
- Contexto político-legislativo de la Educación Infantil en el sistema educativo español.
- La Educación Infantil en el marco de las distintas Comunidades Autónomas y su nueva ordenación en el sistema educativo: municipalización vs. privatización.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Seminario temático de consulta telemática de portales europeos sobre infancia y otras

fuentes estadísticas y documentales.

- Seminarios prácticos dedicados a la discusión y análisis de problemáticas y casos concretos relacionados con los contenidos presentados en las sesiones teóricas.
- Taller sobre los programas y acciones de mayor trascendencia relacionados con la infancia: estudio y comparación de experiencias a nivel comunitario y en países distintivos (países nórdicos e Italia).
- Prácticas: Elaboración y exposición de un trabajo monográfico sobre alguna temática vinculada con la infancia, a partir de los documentos propuestos en la bibliografía.
- Trabajo autónomo del alumnado: búsqueda de información en revistas especializadas; lecturas, análisis, síntesis de textos, elaboración de mapas conceptuales; consultas y visitas de páginas en Internet; análisis y reflexión crítica de datos e informes sobre infancia; elaboración de actividades y exposiciones en el aula…

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Aries, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.

Alberdi, I. (1999). *La nueva familia española*. Barcelona: Taurus.

Baizán, P. y González, M. J. (2007). ¿Las escuelas infantiles son la solución? El efecto de la disponibilidad de escuelas infantiles (0-3 años) en el comportamiento laboral femenino. V. Navarro (dir.), *La situación social en España II* (pp. 411-443). Madrid: Biblioteca Nueva.

Brullet Tenas, C. (2015). Familia, vida cotidiana y cuidados de la infancia: nuevas miradas para el siglo XXI (pp. 13-85). D. Cabrera (coord.), *Nuevas miradas a la educación infantil*. Barcelona: Horsori.

Carrillo, D. (2008). Políticas públicas de apoyo a las familias. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 107-124). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Escobedo, A. (2006). El sistema de licencias parentales para el cuidado de los menores. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 235-264). Barcelona: Icaria Editorial.

Eurydice (2014). *Cifras clave de la educación y atención a la primera infancia en Europa*. Comisión Europea: Eurydice-Eurostat.

Ferrara, M. (1996). The «Southern Model» of Welfare in Social Europe. *Journal of European Social Policy*, 6 (1), 17-37.

Flaquer, Ll. (2004). La articulación entre familia y el Estado de bienestar en los países de la Europa del Sur. *Papers*, 73, 27-58.

Gaitán Muñoz, L. (2006). El bienestar social de la infancia y los derechos de los niños. *Revista Política y Sociedad*, 43, 1, 63-80. Disponible en: http://revistas.ucm.es/cps/11308001/articulos/POSO0606130009A.PDF

García, A. (2017). Otra educación ya es posible: Una introducción a las pedagogías alternativas. Litera

González López, M. J. (2003). *Servicios de atención a la infancia en España*. Fundación Alternativas. Documento de trabajo 1/2003. Disponible en: www.falternativas.org

González López, M. J. (2005). Igualando por la base: oportunidades de educación y cuidado de la primera infancia en España. V. Navarro (dir.), *La situación social en España* (pp. 415-443). Madrid: Biblioteca Nueva, Tomo I.

Guasch, C. (2006). ¿A la vejez viruelas? El papel de las abuelas en el cuidado de los hijos y

nietos. X. Roigé (coord.), *Familias de ayer, familias de hoy* (pp. 179-193). Barcelona: Icaria Editorial.

Guijo, V. (2008). Derechos de la infancia (0-6 años) y educación inclusiva. En *Revista de Educación*, 347, 55-74. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_03.pdf

Lebrero Baena, Mª Paz y Otros (1996). Especialización del Profesorado en Educación Infantil. Madrid: MEC-UNED.

León, M. (2002). Equívocos de la solidaridad: prácticas familiaristas en la construcción de la política social española. *Revista Internacional de Sociología*, 31, 137-164.

López Álvarez, M. J. (2009). El trabajo de los padres: los retos de la conciliación. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 161-178). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Martínez, M. P.; Carrasco, M. J. y Aza, G. (2008). Infancia y familias de doble empleo. S. Adroher Biosca y F. Vidal Fernández (dirs.), *Infancia en España. Nuevos desafíos sociales, nuevas respuestas jurídicas* (pp. 145-160). Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

Moreno Mínguez, A. (2008). Familia y roles de género en España desde una perspectiva comparada: un modelo de transición. E. Chuliá y J. F. Sanz (coords.), *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas*, Madrid, FUNCAS, nº 36, Serie Economía y Sociedad.

Sevilla Merino, D. (2002). Políticas de educación infantil y su incidencia en los procesos de exclusión. Reflexiones en contexto social. M. A. Pereyra, J.C. González y J. M. Coronel, *Infancia y escolarización en la modernidad tardía* (pp. 161-177). Madrid: Akal-UIA.

Tobío Soler, C. (2005). *Madres que trabajan. Dilemas y estrategias*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Uroz Olivares, J. (2006). Políticas de atención a la infancia en el marco del Estado de bienestar español: especial referencia a los menores en riesgo. F. Vidal Fernández (dir.), *La exclusión social y el estado del bienestar en España: V Informe FUHEM de políticas sociales y estado de bienestar* (pp. 201-214). Madrid: Icaria-FUHEM.

Valiente Fernández, C. (2008). La expansión de una política de ayuda (parcial) a las familias: educación infantil y cuidado de los niños pequeños en España. E. Chuliá y J.F. Sanz, *En torno a la familia española: análisis y reflexiones desde perspectivas sociológicas y económicas* (pp. 57-71). Madrid: FUNCAS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ancheta, A. (2008). Hacia una nueva concepción de la educación de la primera infancia como derecho: avances y desafíos globales. *Revista Iberoamericana de Educación*, 47, 5. Disponible en: http://www.rieoei.org/deloslectores/2661Ancheta.pdf

Gómez, C. (coord.) (2004). *Infancia y familias: realidades y tendencias*. Barcelona: Ariel.

Balbo, L. (1994). La doble presencia. C. Borderías, C. Carrasco y C. Alemany (comp.), *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales* (pp. 503-510). Barcelona: Icaria/Fuhem.

Consejo Económico y Social (CES) (2000). *La protección social de las mujeres*. Madrid: CES.

Consejo Económico y Social (CES) (2009). *Sistema Educativo y Capital Humano*, CES, Informe 1/2009.

Eurostat (2002). *The life of women and men in Europe: a statistical portrait*. Luxembourg: Office for the Official Publications of the European Communities.

Flaquer, Ll. (2000). *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*. Fundación La Caixa. Disponible en: http://obrasocial.lacaixa.es/StaticFiles/StaticFiles/8472ce6adfcef010VgnVCM1000000e8cf10

aRCRD/es/es03_esp.pdf
Instituto de la Mujer (2008a). *Las mujeres en España. Familia y uso del tiempo*. Disponible en: www.migualdad.es/mujer/mujeres/cifras/tablas/W202.XLS
Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa. BOE 6 de agosto de 1970.
Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. BOE nº 266, de 6 de noviembre de 1999.
Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. BOE nº 238, de 4 de octubre de 1990.
Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. BOE nº 307, de 24 de diciembre de 2002.
Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE nº 106, de 4 de mayo de 2006.
Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. BOE nº 71, de 23 de marzo de 2007.
Moreno, L. (2001). La «vía media» española del modelo de bienestar mediterráneo. *Papers*, 63/64, 67-82.
Moreno Mínguez, A. (2004). El familiarismo cultural en los Estados de bienestar del sur de Europa: transformaciones de las relaciones entre lo público y la privado. *Sistemas*, 182, 47-74.
Russell Hochschild, Arlie (2000). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens y W. Hutton (eds.), *En el límite. La vida en el capitalismo global* (pp. 187-208). Barcelona: Tusquets Editores.
Sánchez Sánchez, A. (2008). Enfoque, estabilidad y continuidad de la escolarización en la Educación Infantil (0-6 años). Evolución histórica en la Comunidad de Madrid. *Revista de Educación*, 347, 75-99. Disponible en: http://www.revistaeducacion.mec.es/re347/re347_04.pdf
Sensat, N. y Varella, R. (1998). Las políticas dirigidas a las mujeres: la acción pública para la igualdad entre los sexos. R. Gomà y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno* (pp. 341-361). Barcelona: Ariel.
Trilla, J. (coord.) (2007). El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del siglo XXI. Barcelona: Graó. https://webmail.ugr.es/?_task=mail&_action=get&_mbox=INBOX&_uid=1406&_part=2&_frame=1
Valiente Fernández, C. (1997). Las políticas de cuidado de los niños a nivel nacional en España (1975-1996). *Papers*, 53, 101-136

ENLACES RECOMENDADOS

- Eurydice: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php
- Red Europea de Observatorios de Infancia (ChildONEurope): http://www.childoneurope.org/
- Observatorio Nacional para la Infancia: http://www.observatoriodelainfancia.msps.es/
- Observatorio de la Infancia en Andalucía: http://www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia/oia/esp/index.aspx

METODOLOGÍA DOCENTE

Las actividades formativas presenciales versarán sobre:

- Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en gran grupo)

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Explicación del contenido temático al gran grupo por parte del profesorado o de profesionales especialistas invitados/as.

- Exposiciones grupales por parte del alumnado sobre aspectos temáticos del programa de contenido.
- Comentarios y debates sobre artículos científicos relacionados con la situación actual de la Educación Infantil.
- Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo)

Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.

- Seminarios

Descripción: Asistencia a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión en el alumnado.

- Tutorías académicas

Descripción: Reuniones periódicas individuales y/o grupales entre el profesorado y el alumnado para guiar, supervisar y orientar las distintas actividades académicas propuestas.

Como actividades formativas no presenciales se proponen:

- Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo y estudio individual)

Descripción: realización de actividades encaminadas a la búsqueda, revisión y análisis de documentos, bases de datos, páginas Web…etc. Todas ellas relacionadas con la temática de la materia, que a su vez sirvan de apoyo al aprendizaje. Realización de trabajos e informes. Estudio de contenidos teóricos y práctico.

- Actividades no presenciales grupales (estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Desarrollo de trabajos en equipo referentes a trabajos relacionados con prácticas, seminarios y/o talleres.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

Con el objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y las competencias a desarrollar en la materia, los elementos para la evaluación serán:

- Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
- Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y

actualización de la bibliografía consultada.

- Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
- Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

Se tendrá especial observancia a la correcta expresión oral y escrita de las actividades desarrolladas. Será criterio evaluable e influyente la *corrección lingüística oral y escrita*. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
La calificación final deberá recoger la superación de los distintos apartados de la evaluación de manera independiente.

De forma orientativa esta ponderación se establecerá entre los siguientes valores:

- Prueba evaluativa escrita/oral sobre programa de asignatura el 60%
- Trabajos individuales y grupales el 30%: Portafolios, informes, diarios, casos o supuestos y resolución de problemas, exposición de trabajos, entrevistas, debates…
- Otros aspectos evaluados (asistencia y participación en clase, conferencias, seminarios, prácticas, etc.) el 10%. Asistencia el ochenta por ciento.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Evaluación única final**:** Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento (Artículo 8).
La evaluación consistirá en una única prueba sobre contenidos teóricos y prácticos de la Guía Docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Principios generales y sistemas de evaluación.

La evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la Evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas (Artículo 6).

Evaluación continua: Los sistemas de evaluación continua deben estar basados en la combinación de diversas actividades. Para garantizar que la evaluación continua sea diversificada, ninguna de

las pruebas o actividades que constituyan la evaluación continua podrá suponer por si misma más del 70% de la calificación final de la asignatura (Artículo 7).
Los sistemas de evaluación continua del aprendizaje del estudiante se basarán en la combinación de las actividades siguientes:
• Exámenes, escritos u orales.
• Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura.
• Realización de distintos tipos de prácticas.
• Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia.

Evaluación única final

Evaluación por incidencias: Se tendrá en cuenta la Normativa aprobada en la Facultad de Educación y Humanidades para tal fin (en http://faedumel.ugr.es/).

Evaluación extraordinaria por Tribunal**:** El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales Artículo 10).

Evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE): En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Comisión de Inclusión de Facultad de Educación y Humanidades de Mellilla y de la Unidad de Inclusión de la Universidad (Artículo 11), procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.
(Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada del 9 de noviembre de 2016).